

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 17231 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante,

Dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado. Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante. Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 220/10.

Tipo de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso: Grupo Inversor Adalma, S.L, CIF número B-53766333.

Concurtido. Grupo Inversor Adalma, S.L.

Representación y asistencia técnica. Procurador don José Antonio Saura Ruiz y Letrado don Gabriel Rafael Segura Ramón.

Fecha de presentación de la solicitud. 09/03/2010.

Fecha del auto de declaración: 06/04/2010.

Administrador concursal: Doña Francisca Bailen Miralles.

Facultades del concurso: Intervenidas.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores. Disponen de un plazo quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 30 de abril de 2010.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A100035517-1